



Expediente: PA/2023/052/GCE

MEMORIA JUSTIFICATIVA E INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SALA BLANCA MODULAR CON UNA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, Y EL DESMONTAJE Y LA SUSTITUCIÓN DE LAS CABINAS DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL Y DE SEGURIDAD BIOLÓGICA

Por parte de esta Gerencia se promueve la tramitación del expediente cuyo objeto es la contratación del Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una sala blanca modular con una cabina de seguridad biológica, y el desmontaje y la sustitución de las cabinas de flujo laminar horizontal y de seguridad biológica, a través de un contrato administrativo, de conformidad con el art. 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NECESIDAD E IDONEIDAD

El Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario de Ceuta precisa cambiar la cabina de seguridad biológica actualmente disponible dada su antigüedad y por los numerosos fallos que se vienen produciendo en el último año. Asimismo, sería necesario disponer de una sala blanca modular adicional con otra cabina de citostáticos. De este modo se podría evitar la interrupción de la preparación de la quimioterapia de los pacientes que acuden a Hospital de día y los hospitalizados en caso de futuras averías, tanto de la cabina como de la sala blanca. Estas averías pueden suponer paros en la elaboración de quimioterapia durante periodos superiores a quince días, por diversos motivos como la dificultad en la obtención de las piezas por razones geográficas.

Por otra parte, dada su antigüedad, se precisa la sustitución de la cabina de flujo laminar, con vistas a la elaboración de nutriciones parenterales y mezclas intravenosas estériles de los pacientes ingresados en UCI y en planta de hospitalización, justificándose así su contratación mediante Procedimiento Abierto.

1. Modalidad del contrato

La modalidad contractual que se propone es la de un contrato administrativo de Suministro, en los términos señalados en el art. 16 de la LCSP, proponiéndose que la adjudicación se realice mediante Procedimiento Abierto.

2. Duración del contrato.

El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.

4. División en lotes

Conforme a lo establecido en el art. 99.3 b) no procede la división en lotes.

5. Precio y valor estimado

El presupuesto base máximo de licitación se estima en una cantidad de 420.000,00 €, (incluido el 0,5 de IPSI) La distribución del crédito por anualidades y aplicaciones presupuestarias será la siguiente:



EJERCICIO 2023						
CENTRO	DENOMINACION	BASE IMP	IPSI	TOTAL	PROGRAMA	APLICACIÓN
5102	Hospital Universitario de Ceuta	417.910,44	2.089,56	420.000,00 €	2123	623

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato asciende a 417.910,44 €, calculado conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE € IPSI EXENTO
CONTRATO INICIAL	417.910,44 €
EVENTUALES PRÓRROGAS	€
PAGO PRIMAS O ABONOS A LICITADORES	0
MODIFICACIONES POSIBLES	€
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	417.910,44 €

Revisión de precios

Los precios de este contrato no serán objeto de revisión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 de la LCSP.

Criterios a negociar

Se establecen como criterio de adjudicación, quedando desglosado en el PCAP, los siguientes:

- Precio (50 %)
- Otras prestaciones adicionales evaluables de forma automática (15 %)
- Otras prestaciones adicionales evaluables mediante juicios de valor (35 %)

Fdo: Santiago Chavernas Bustamante

Jefe de Servicio de Farmacia